

06.2026



TRAMA

Normativa

SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO Y REGULATORIO
PARA COOPERATIVAS Y MUTUALES


MUTUAL DE LA INDUSTRIA TECNOLÓGICA

CEES
Centro de Estudios
de la Economía Social
UNTREF

→ INFORMACIÓN MENSUAL - JUNIO

INAES | NOTICIAS

Implementación del Estándar Común de Reporte (CRS) de la OCDE

El INAES dictó la Resolución N° 1038/26, publicada en el Boletín Oficial el 20 de Mayo, por la cual establece la implementación del Estándar Común de Reporte (CRS), elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en el marco de la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal para las entidades alcanzadas.

Entre otras, se establecen las siguientes previsiones:

- Las mutuales autorizadas a prestar servicios de ayuda económica mutua con fondos del ahorro de sus asociados (Ley N° 20.321) quedan obligadas a cumplir las normas de debida diligencia y reporte de la RG 4056/17 de ARCA.
- Deben mantener en los legajos de sus asociados datos de nacionalidad, residencia fiscal, número de identificación fiscal, domicilio, lugar y fecha de nacimiento (personas humanas), y datos equivalentes para personas jurídicas.
- La información debe ser presentada ante ARCA conforme al régimen que ese organismo establezca, respetando la Ley de Protección de Datos Personales N° 25.326.

Las cooperativas no quedan alcanzadas por esta resolución.

[RESOLUCIÓN 1038/2026](#)

[ACCESO A LA NOTA](#)

Cambios para el otorgamiento de personería jurídica

Por la Resolución N° 1060/2026 (publicada en el Boletín Oficial el 26 de mayo) se introducen modificaciones en la Resolución INAES N° 2362/2019, relativa a los requisitos para otorgar la personería jurídica. Conforme los considerandos de la norma se detectaron problemas en el procedimiento de obtención de CUIT/CUIL/CDI de integrantes de cooperativas y mutuales en formación, generando bloqueos posteriores al otorgamiento de la matrícula. Además, se observaron incumplimientos fiscales y previsionales en cooperativas de trabajo.

Entre las principales modificaciones que se introducen:

- Datos de fundadores (art. 1°): Se amplía la información requerida, incorporando país de residencia, correo electrónico y género. En cooperativas de trabajo, todos los asociados fundadores deben acreditar CUIT (no alcanza con CUIL o CDI).
- Origen del capital (art. 2°) en cooperativas de crédito: Se exige documentación que acredite el origen y licitud de los fondos del capital integrado.
- Idoneidad en cooperativas de crédito (art. 3°): Al menos la mitad de los miembros de los órganos de administración y fiscalización deben acreditar experiencia o capacitación en servicios de crédito y prevención de LA/FT, con no menos de 2 años de trayectoria o 24 horas cátedra de capacitación certificada.
- Verificación de CUIT/CUIL/CDI (art. 5°): La Dirección de Asuntos Jurídicos pasa a ser la responsable de verificar que los integrantes no registren observaciones ante ARCA, agilizando el trámite. Se mantienen los plazos de 60 + 30 días para subsanar observaciones.
- Actualización de denominaciones orgánicas (arts. 7° y 8°): Se adecuan los nombres de las direcciones internas conforme la estructura vigente (Decisión Administrativa N° 1302/22).

[RESOLUCIÓN 1060/2026](#)

Nuevos sumarios

En el Boletín Oficial de fecha 9 de junio se publicó edicto por el cual se notifica la designación de instrucción de sumarios a 398 cooperativas cuyas matrículas están suspendidas, emplazándolas para que dentro del plazo de 10 días, más los que le correspondan por derecho en razón de la distancia, presenten sus descargos y ofrezcan prueba que intenten valerse.

[BOLETÍN OFICIAL](#)

INAES | AGENDA DE CAPACITACIONES

Agenda de capacitaciones de junio de 2026 para cooperativas y mutuales.

Destacadas:

- *“Redacción de Actas Mutuales”,*
- *“Fortalecimiento de vínculos desde el enfoque centrado en las personas, en Cooperativas y Mutuales”,*
- *“Mutualismo y Cooperativismo Escolar”,*
- *“Herramientas de Comunicación para entidades del Asociativismo”.*

[CRONOGRAMA COMPLETO](#)

NOVEDADES DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADXS

CANAL DE YOUTUBE DE DIPUTADXS

Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano

A fines del mes de mayo se realizó una reunión informativa en la cual se abordó la situación actual del sector de la construcción, de la inversión pública, vivienda social y el plan PRO.CRE.AR., exponiendo representantes del empresariado y de los trabajadores, así como autoridades de institutos de vivienda provinciales. Integrantes del sector cooperativo participaron de la reunión.

[ACCESO A LA NOTA](#)

Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales

Durante el mes de mayo no se efectuaron reuniones de la comisión, ingresando en el tratamiento diversos proyectos de declaración y resolución, entre los cuales se destacan las siguientes:

- Proyecto de Resolución declarando de interés la Plataforma Cooperativa de Economía Cultural y del Conocimiento "MARCA". **Expediente 1943-D-2026**
- Proyecto de Resolución expresando beneplácito por la inauguración de la primera etapa del Parque Cooperativo Solar Fotovoltaico en la localidad de Villa Dolores, provincia de Córdoba. **Expediente 2041-D-2026**
- Proyecto de Declaración expresando preocupación por la intimación de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) a la Cooperativa de Trabajo Linares Trechel Ltda., ubicada la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y otras cuestiones conexas. **Expediente 2071-D-2026**

Comisión ERESMIPYME

Se conformó finalmente la Comisión, designando como presidente al Senador por la provincia de Chaco Jorge Milton Capitanich (Bloque Justicialista). Integran la comisión Emilia Orozco, Romina Almeida, Joaquín Alberto Benegas Lynch, Juan Cruz Godoy, Vilma Bedía, Carlos Arce, Andrea Cristina, Rodolfo Suárez, Daniel Kroneberger, Mercedes Gabriela Valenzuela, Guillermo Andrada, Lucía Corpacci, Sergio Uñac, Ana Marks, Adán Humberto Bahl y Gerardo Zamora.

[SITIO DE LA COMISIÓN](#)

[REUNIÓN CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN](#)

UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Comité de Coordinación ALA/CFT/CFP

La UIF participó de la reunión convocada en el Ministerio de Justicia donde se avanzó en el proceso de actualización de la ENR (Evaluación Nacional de Riesgos) que dará un diagnóstico certero de los riesgos de LA/FT/FP a los que se encuentra expuesta la República Argentina, de suma relevancia para el Sistema Nacional de prevención ALA/CFT/CFP. Entre otros organismos el INAES estuvo representado en la reunión.

Conforme la nota de prensa publicada en el sitio web de la UIF “las tareas de actualización de la ENR se encuentran organizadas en torno a cinco mesas de trabajo temáticas, cada una de las cuales analiza una dimensión específica del referido proceso de actualización: amenazas y tipologías delictivas; vulnerabilidades generales, con foco en economía informal, control fronterizo, corrupción y personas jurídicas; vulnerabilidades del sector financiero y no financiero; el ciclo de inteligencia financiera; y aspectos específicos del financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas”.

[NOTA WEB UIF](#)

Códigos de Descuento

El Gobierno Nacional modificó el funcionamiento de los códigos de descuento para los empleados públicos. A través del Decreto 352/2026, publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina (BORA) el 15 de mayo del 2026, el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) realizó la modificación, que afecta a los empleados de la Administración Pública Nacional.

Entre las entidades a cuyo favor pueden efectuarse deducciones en los haberes del personal están incluidas las mutuales y las cooperativas.

[ACCESO A LA NOTA](#)

PROVINCIALES

SAN LUIS

Dirigentes de cooperativas se capacitaron para postularse al programa 'Promoción y Desarrollo, requisito indispensable para acceder al aporte no reintegrable otorgado por la Provincia. En este caso, se perfeccionaron 45 dirigentes de cooperativas de San Luis, Villa Mercedes y Quines. El programa de promoción prevé el otorgamiento de un aporte no reintegrable de \$4 millones con cargo a rendir cuenta para facilitar el desarrollo económico de las cooperativas.

→ [Acceso a la nota](#)

CÓRDOBA

Se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Cooperativas y Mutuales de la provincia información sobre el Censo, el cual fuera presentado a principios del mes de mayo, siendo el mismo impulsado por dicha cartera ministerial con la ejecución técnica del Instituto Académico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María a través de la Plataforma para el Desarrollo Productivo (PRODET), en el marco del Observatorio de Cooperativas y Mutuales de la Provincia de Córdoba (OCyM). También cuenta con el apoyo de federaciones del asociativismo.

→ [Censo Provincial de Cooperativas y Mutuales 2026](#)

BUENOS AIRES

Durante el primer trimestre del año, el Fideicomiso Fuerza Solidaria, de Provincia Fideicomisos, aprobó y desembolsó 16 créditos destinados exclusivamente a cooperativas y federaciones cooperativas, por un monto total de \$ 641.000.000.

→ **[Acceso a la nota](#)**

MATRÍCULAS DE MUTUALES DE PRIMER GRADO VIGENTES POR PROVINCIA

Jurisdicción	Total	Jurisdicción	Total
Buenos Aires	933	Neuquén	46
Santa Fe	735	Jujuy	41
CABA	634	Formosa	37
Córdoba	421	Salta	36
Mendoza	169	La Pampa	35
Entre Ríos	158	Corrientes	32
Tucumán	92	Misiones	27
Santiago del Estero	87	La Rioja	26
Chaco	56	Santa Cruz	25
Chubut	48	Catamarca	16
San Juan	48	San Luis	13
Río Negro	47	Tierra del Fuego	12

TOTAL = 3.774

DATOS COOPERATIVOS Y MUTUALES

Cooperativas (vigentes)	18.358 matrículas (73+ respecto del 07/05)
Cooperativas de trabajo	14.531 matrículas (79,15% del total)
Mutuales (vigentes)	3.829 matrículas (25- respecto del 07/05)
Presupuesto INAES 2026	\$18.433,4 millones (reducción de \$437,4 millones respecto del presupuesto inicial)
Ejecución presupuestaria INAES	37,29% sobre el total del año 2026
Recaudación de contribución especial sobre el capital de cooperativas - abril 2026	\$20.712,3 millones
Recaudación de contribución especial sobre el capital de cooperativas - acumulado 2026	\$56.088,4 millones

Realizado por:
Abogado y Magister Gustavo Alberto Sosa. Director
 CEES / UNTREF